



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Nº 702-2025-UNF/CO

Sullana, 29 de agosto de 2025.

VISTOS:

Oficio Nº 664-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025; Oficio Nº 2064-2025-UNF-VPAC, de fecha 09 de junio de 2025; Informe Nº 1641-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de junio de 2025; Oficio Nº 2124-2024-UNF-VPAC, de fecha 16 de junio de 2025; Oficio Nº 0315-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025; Oficio Nº 2972-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley Nº 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8º de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución Viceministerial Nº 244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, se aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", en el numeral 6.1.4., señala que son funciones de la Comisión Organizadora, literal g) "Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- a) La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- b) El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- c) Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

Página | 2

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- a) La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- b) La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- c) La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

SEXTA. ÓRGANOS DE LÍNEA:

(...)

06.2. Decanato.

06.2.1. Departamento Académico.

06.2.2. Escuela Profesional.

06.2.3. Unidad de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

06.2.4. Unidad de Posgrado.

(...)

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, el citado Estatuto, en su artículo 53° denominado "Escuelas profesionales de la UNF" prescribe que: La Escuela Profesional es la unidad orgánica de línea que depende del Decanato Las Escuelas Profesionales son unidades de formación académica, profesional y de gestión, encargadas del diseño y actualización curricular de los programas de estudio; dirigen su aplicación, para la formación y capacitación pertinente, hasta la obtención del grado académico y título profesional correspondiente. Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director. Las Escuelas Profesionales de la UNF son:

(...)

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

- a) Escuela Profesional de Ingeniería Económica
- b) Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental
- c) Escuela Profesional de Ingeniería Forestal

(...)

Que, con Oficio N° 664-2025-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 05 de junio de 2025, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales solicito al Vicepresidente Académico, la aprobación del Plan de Trabajo de Investigación Formativa. Cabe indicar que, dicho Plan de Trabajo, se financiará con fondos presupuestales de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, de acuerdo al detalle siguiente: Meta: 025 FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA; Actividad Operativa: AOI-195 GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN FORMATIVA LIDERADO POR DOCENTES; Clasificador: 2.3.2.7.14.98 Otros servicios técnicos desarrollado por personas naturales: S/3,416.00. Asimismo, se sugiere que, en el acto resolutivo de Comisión Organizadora, se establezca que el informe final correspondiente, deberá ser presentado hasta el 15 de agosto de 2025, conforme al cronograma establecido en el citado Plan de Trabajo.

Que, con Oficio N° 2064-2025-UNF-VPAC, de fecha 09 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el documento de referencia, sobre aprobación mediante acto resolutivo del Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Aceptación del consumidor hacia envoltorios ecológicos interactivos en el marco de la economía circular: el caso del papel semilla en Piura- Sullana 2025" de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, para informe de disponibilidad presupuestaria.

Página | 3



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, con Informe N° 1641-2025-UNF-PCO-OPP-UP, de fecha 11 de junio de 2025, la Jefa de la Unidad de Presupuesto emite Informe Técnico de disponibilidad presupuestaria por el importe de S/3,416.00, específicamente del centro de costos de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales disponiendo de cobertura presupuestal para el Plan de Trabajo antes descrito.

Que, con Oficio N° 2124-2024-UNF-VPAC, de fecha 16 de junio de 2025, el Vicepresidente Académico remite a la Oficina de Asesoría Jurídica los actuados y solicita opinión legal sobre el particular.

Que, mediante Oficio N° 0315-2025-UNF-OAJ, de fecha 08 de agosto de 2025, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal señalando que es viable de manera excepcional y con criterio discrecional la aprobación de los planes de Trabajo de Investigación Formativa, siempre y cuando, así lo estime pertinente el pleno de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 2972-2025-UNF-VPAC, de fecha 14 de agosto de 2025, el Vicepresidente Académico remite al Presidente de la Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "Aceptación del consumidor hacia envoltorios ecológicos interactivos en el marco de la economía circular: el caso del papel semilla en Piura- Sullana 2025", para efectos de aprobación mediante acto resolutivo.

Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, con ACTA N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: **APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "ACEPTACIÓN DEL CONSUMIDOR HACIA ENVOLTORIOS ECOLÓGICOS INTERACTIVOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: EL CASO DEL PAPEL SEMILLA EN PIURA-- SULLANA 2025", presentado por el Mgte. Eder Junior Lara Soto y Mgte. Mario Villegas Yarleque y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.**

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y

Página | 4



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 050-2025-SO-CO, de fecha 28 de agosto de 2025.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, con eficacia anticipada, el Plan de Trabajo de Investigación Formativa: "ACEPTACIÓN DEL CONSUMIDOR HACIA ENVOLTORIOS ECOLÓGICOS INTERACTIVOS EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR: EL CASO DEL PAPEL SEMILLA EN PIURA- SULLANA 2025", presentado por el Mgte. Eder Junior Lara Soto y Mgte. Mario Villegas Yarleque y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de esta Casa Superior de Estudios en coordinación con los responsables del citado plan, la ejecución, operatividad y seguimiento del plan aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.


Dr. José Florantino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA


Abg. Doris Rómulo Gallardo Torres
SECRETARIO GENERAL

Página | 5

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Programa de Estudios de Ingeniería Económica
Programa de Estudios de Ingeniería Ambiental

PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

**Aceptación del consumidor hacia envoltorios ecológicos
interactivos en el marco de la economía circular: el caso del
papel semilla en Piura - Sullana – 2025**

Docente Responsable

Mg. Eder Junior Lara Soto

Mg. Mario Villegas Yarleque

Estudiantes Responsables

Estudiantes IV (Ingeniería Ambiental) Curso: Estadística Aplicada

Estudiantes VII (Ingeniería Económica): Curso Teoría del Desarrollo

Semestre Académico:

2025 -I

Sullana – Perú

2025





PLAN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA

I. DATOS GENERALES

1.1. Título

Aceptación del consumidor hacia envoltorios ecológicos interactivos en el marco de la economía circular: el caso del papel semilla en Piura - Sullana – 2025

1.2. Línea de Investigación

Sostenibilidad de ecosistemas y biodiversidad, recursos hídricos, suelo y cambio climático

1.3. Institución

Universidad Nacional De Frontera

1.4. Facultad

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

1.5. Carrera Profesional

- Ingeniería Ambiental
- Ingeniería Económica

1.6. Responsables

1.6.1. Docentes responsables

- Mg. Eder Junior Lara SotoMg.
- Mario Villegas Yarleque

1.6.2. Estudiantes

- Estudiantes IV Ciclo de Ingeniería Ambiental
- Estudiantes VII Ciclo de Ingeniería Económica

1.6.3. Semestre académico

2025-I

1.7. Público Objetivo

El público objetivo está conformado por consumidores locales, principalmente jóvenes y adultos entre 18 y 45 años, residentes en la provincia de Sullana, con especial enfoque en usuarios de mercados, ferias ecológicas y pequeños comercios interesados en prácticas sostenibles.

También se incluye al segmento educativo y emprendedor, por su potencial para difundir y aplicar esta innovación.

1.8. Meta

Evaluar el nivel de aceptación del papel semilla como envoltorio ecológico interactivo en Sullana, promoviendo la conciencia ambiental, la educación práctica sobre reforestación y el fortalecimiento de la economía circular local.

1.9. Duración del proyecto

El proyecto tendrá una duración aproximada de 14 semanas, distribuidas (Mayo – Agosto) en:

- 4 semanas de diseño y validación del instrumento
- 4 semanas de aplicación y recolección de datos





- o 4 semanas de análisis y sistematización
- o semana para presentación de resultados

II. INTRODUCCIÓN

En un contexto de creciente preocupación por el medio ambiente, la búsqueda de soluciones sostenibles en los hábitos de consumo se ha vuelto una prioridad. El papel semilla surge como una alternativa innovadora al uso de envoltorios plásticos, permitiendo no solo reducir residuos, sino también fomentar la reforestación. Este proyecto plantea analizar cómo los consumidores perciben y aceptan esta propuesta, considerando además la incorporación de un componente interactivo mediante un código QR educativo.

El estudio se lleva a cabo en la provincia de Sullana y se enmarca dentro del curso de Estadística Aplicada para estudiantes del IV ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y del curso de Teoría del Desarrollo para estudiantes del VII ciclo de la Escuela Profesional de Ingeniería Económica. Esta combinación permite un enfoque interdisciplinario, donde los estudiantes de Ingeniería Ambiental se centran en aspectos de sostenibilidad, percepción del consumidor y educación ambiental, mientras que los estudiantes de Ingeniería Económica aplican modelos teóricos para analizar la relación entre el consumo responsable y la economía circular.

La participación de estudiantes de ambas escuelas fomenta el trabajo colaborativo, el análisis crítico y el desarrollo de competencias prácticas en la aplicación de herramientas estadísticas, diseño de encuestas, análisis de datos y formulación de conclusiones. Además, este proyecto promueve el compromiso con el desarrollo sostenible y el fortalecimiento del vínculo entre la universidad y la comunidad local.

III. JUSTIFICACIÓN

La generación creciente de residuos no biodegradables representa un desafío crítico para la sostenibilidad ambiental y el desarrollo local en la provincia de Sullana. Los envoltorios plásticos, ampliamente utilizados en el comercio diario, contribuyen significativamente a la acumulación de desechos sólidos y a la contaminación ambiental. Frente a esta problemática, el papel semilla se presenta como una solución innovadora y sostenible, al ser un material biodegradable que, al ser plantado, permite el crecimiento de nuevas plantas, contribuyendo a la reforestación.

El presente proyecto no solo se enfoca en analizar la aceptación del consumidor hacia este producto ecológico, sino que también integra un componente educativo e interactivo mediante un código QR, que ofrece contenido instructivo sobre la siembra y cuidado del papel semilla. Esta combinación permite que el producto no solo sea un envoltorio, sino una herramienta de sensibilización y educación ambiental para los consumidores locales.

Desde una perspectiva formativa, el proyecto permite a los estudiantes del IV ciclo de Ingeniería Ambiental aplicar conocimientos relacionados con sostenibilidad, gestión de residuos y educación ambiental. Al mismo tiempo, los estudiantes del VII ciclo de Ingeniería Económica aplican herramientas de análisis estadístico, modelos de desarrollo económico y economía circular, fortaleciendo su capacidad para evaluar la viabilidad y aceptación de productos sostenibles en mercados locales. La combinación de ambas disciplinas promueve el trabajo colaborativo, el análisis crítico y el desarrollo de competencias en investigación aplicada.

Finalmente, el proyecto contribuye al fortalecimiento del vínculo entre la universidad y la comunidad local, promoviendo prácticas sostenibles y generando evidencia empírica que puede ser utilizada para futuras iniciativas ambientales. Los resultados del estudio serán sistematizados en un informe técnico y presentados en una jornada académica, permitiendo su difusión y discusión en el ámbito académico y social.

IV. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Analizar la aceptación del consumidor hacia envoltorios ecológicos interactivos, elaborados





con papel semilla, en el marco de la economía circular en la provincia de Sullana – 2025.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar el nivel de conocimiento del consumidor sobre productos sostenibles como el papel semilla.
- Evaluar la percepción del componente interactivo (código QR con video).
- Determinar la disposición de uso o compra de estos envoltorios en contextos reales.
- Aplicar herramientas estadísticas para analizar y presentar los resultados de manera estructurada.

V. METODOLOGÍA

5.1. Tipo y Diseño de Investigación

- Tipo de Investigación: Aplicada, con enfoque cuantitativo.
- Diseño de Investigación: No experimental, de corte transversal y descriptivo, ya que se recolectarán datos en un solo momento para analizar la percepción y aceptación de los consumidores hacia el papel semilla como envoltorio ecológico.

5.2. Población y Muestra

5.2.1. Población

Consumidores locales de la provincia de Sullana, específicamente jóvenes y adultos entre 18 y 45 años, que frecuentan mercados, ferias ecológicas y pequeños comercios.

5.2.2. Muestra

Se aplicará un muestreo aleatorio simple para garantizar que todos los consumidores de la población objetivo tengan la misma probabilidad de ser seleccionados. El tamaño de muestra se establecerá utilizando la fórmula para poblaciones finitas:

$$= \frac{N \cdot Z^2 \cdot p \cdot q}{e^2 \cdot (N - 1) + Z^2 \cdot p \cdot q}$$

n : Tamaño de la muestra

N : Tamaño de la población (número de hogares)

Z : Valor z para un nivel de confianza del 95% (1.96)

p : Proporción esperada de la característica de interés (0.5, para máxima variabilidad)

q : $1 - p$

e : Margen de error aceptable (0.05)

5.3. Variables

5.3.1. Variable Dependiente

Aceptación del papel semilla como envoltorio ecológico interactivo.

5.3.2. Variables Independientes

- Conocimiento sobre productos sostenibles: Nivel de información que poseen los consumidores sobre el papel semilla.
- Percepción del componente interactivo: Evaluación del impacto del código QR con contenido educativo.
- Disposición de uso o compra: Preferencia de los consumidores por adquirir y utilizar envoltorios ecológicos.



A J



5.4. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

5.4.1. Instrumentos

Cuestionario estructurado compuesto por cuatro secciones:

Sección A: Datos sociodemográficos del encuestado.

Edad, género, nivel educativo y ocupación.

Sección B: Conocimiento sobre productos sostenibles.

¿Conoce el papel semilla? (Sí/No).

¿Qué beneficios identifica en su uso?

Sección C: Percepción del papel semilla como envoltorio ecológico.

¿Considera importante utilizar envoltorios biodegradables? (Escala Likert: 1-5).

¿Qué tan útil considera el código QR educativo?

Sección D: Disposición de uso y compra.

¿Estaría dispuesto a adquirir productos que utilicen papel semilla como envoltorio?

¿Cuánto estaría dispuesto a pagar por un producto envuelto en papel semilla?

5.4.2. Técnica de Aplicación

- Encuestas aplicadas de manera presencial en mercados, ferias ecológicas y pequeños comercios de Sullana.
- Observación directa de la interacción de los consumidores con el papel semilla y el código QR.

5.5. Procedimiento

- a) **Diseño del Cuestionario:** Elaboración del instrumento con preguntas claras y adecuadas a los objetivos de la investigación.
- b) **Validación del Instrumento:** Aplicación piloto para ajustar las preguntas y garantizar su comprensión.
- c) **Aplicación de Encuestas:** Los estudiantes del IV ciclo de Ingeniería Ambiental y del VII ciclo de Ingeniería Económica aplicarán las encuestas en puntos estratégicos de Sullana.
- d) **Recolección y Organización de Datos:** Los datos recolectados serán tabulados en una hoja de cálculo en Excel y organizados para su posterior análisis.
- e) **Análisis de Datos:** Se utilizarán medidas de tendencia central (media, mediana, moda), tablas de frecuencia y gráficos para describir los resultados. Adicionalmente, se aplicará análisis de correlación para evaluar la relación entre las variables.
- f) **Elaboración del Informe Final:** Se sistematizarán los resultados obtenidos, formulando conclusiones y recomendaciones basadas en la evidencia.

5.6. Análisis de Datos

- Los datos recolectados serán ingresados y procesados en Microsoft Excel, y se realizará un análisis descriptivo para obtener:
 - Tablas de frecuencia.
 - Medidas de tendencia central (media, mediana, moda).
 - Gráficos de barras y pastel para presentar resultados.
- Además, se utilizará análisis de correlación para evaluar la relación entre las variables independientes (conocimiento, percepción y disposición de uso) y la variable dependiente (aceptación del papel semilla).
- Los resultados serán presentados en gráficos y tablas interpretativas, facilitando su comprensión y permitiendo extraer conclusiones claras.

VI. RESULTADOS ESPERADOS

6.1. DESARROLLO DE CAPACIDADES PRÁCTICAS EN LOS ESTUDIANTES

El proyecto permitirá a los estudiantes aplicar herramientas estadísticas como elaboración



Ad



de tablas de frecuencias, análisis de medidas de tendencia central (media, mediana, moda), interpretación de gráficos y construcción de encuestas estructuradas. Esta práctica fortalece el enfoque constructivista del aprendizaje, donde el estudiante "aprende haciendo" y vincula el contenido con una problemática real (Piaget, 1972; Kolb, 1984).

Además, se fomenta el pensamiento crítico y analítico al interpretar los resultados y relacionarlos con patrones de comportamiento del consumidor. El uso de software como Excel o Google Forms, y la validación de datos, desarrollan competencias clave del perfil profesional del ingeniero ambiental, tal como señala la UNESCO (2021) en su enfoque sobre habilidades para el desarrollo sostenible.

6.2. APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS EN SITUACIONES REALES

Este proyecto se enmarca dentro del enfoque de la educación ambiental para el desarrollo sostenible, impulsado por organismos como el PNUMA (2022). Permite aplicar conceptos como economía circular, reducción de residuos sólidos, materiales biodegradables y responsabilidad ambiental del consumidor.

El uso del papel semilla como producto base integra teoría y práctica al demostrar que el diseño de productos sostenibles puede tener impacto real en la conciencia ecológica y en las decisiones de consumo. Se promueve, además, el análisis desde una perspectiva local y contextualizada (provincia de Sullana), lo que refuerza el aprendizaje situado.

6.3. FOMENTO DE LA INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Incorporar envoltorios elaborados con papel semilla y complementarlos con un componente digital interactivo (código QR con video educativo) posiciona al producto dentro de las tendencias de eco-innovación y marketing verde.

Según el Foro Económico Mundial (2023), la combinación entre sostenibilidad, tecnología y educación genera ventajas competitivas en mercados emergentes. A través de esta experiencia, los estudiantes ejercitan la capacidad de diseñar soluciones aplicables, replicables y con valor agregado para el consumidor.

6.4. FORTALECIMIENTO DEL VÍNCULO UNIVERSIDAD-EMPRESA

Este tipo de investigación formativa, que surge desde el aula y se aplica en el entorno local, responde a la misión de la universidad de ser agente de transformación social. El proyecto no solo evalúa la percepción del consumidor, sino que también sensibiliza a comerciantes, consumidores y actores locales sobre nuevas prácticas de consumo responsable.

En línea con el enfoque de vinculación universidad-sociedad planteado por la ANR (Asociación Nacional de Rectores del Perú), esta experiencia contribuye a formar profesionales comprometidos con su territorio, y promueve el diálogo entre el conocimiento académico y la realidad de la comunidad.

6.5. DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE ÉXITO Y BUENAS PRÁCTICAS

Finalmente, uno de los resultados clave es la sistematización del proceso, que permitirá dejar evidencia de todo el ciclo del proyecto: desde la recolección del papel, la elaboración del papel semilla, la integración del código QR y la medición de la aceptación del producto.

Estas buenas prácticas pueden formar parte de futuras experiencias formativas, ser compartidas con otras facultades o incluso presentarse como caso de innovación educativa ambiental en ferias, congresos estudiantiles o redes universitarias. Esto se alinea con las recomendaciones de la Red Ambiental Interuniversitaria del Perú (RAIUP) para el fortalecimiento de experiencias pedagógicas con impacto social.



Handwritten signature



VII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mes Semana	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
DISEÑO Y VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO	X	X	X	X												
APLICACIÓN Y RECOLECCIÓN DE DATOS					X	X	X	X								
APLICACIÓN PRÁCTICA – CAMPO									X							
ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN									X	X	X	X				
ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE RESULTADOS													X	X	X	X



Handwritten signature

Handwritten signature





VIII. RECURSOS Y PRESUPUESTO

8.1. Recursos

8.1.1. Humanos

Ingeniero de Sistemas /Técnico en computación e Informática

8.1.2. Materiales

- Boletines y Publicidad
- Material (Impresiones, copias, folder, lapiceros)

8.2. Presupuesto

Nº	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Estimado
1	Ingeniero de Sistemas /Técnico en computación e Informática	1	3000	S/3000
1	Boletines y Publicidad	1	416	s/. 416
			S/.	S/. 3416

IX. PRESENTACIÓN DEL INFORME

Antes del Cierre del Periodo Académico 2025-I

X. REFERENCIAS

Kolb, D. A. (1984). Experiential learning: Experience as the source of learning and development. Englewood Cliffs, NJ: Prentice Hall.

Piaget, J. (1972). Psychology and Epistemology: Towards a Theory of Knowledge. Penguin Books.

Peña, D. (2004). Fundamentos de estadística. Madrid: Alianza Editorial.

Montgomery, D. C., & Runger, G. C. (2018). Estadística aplicada y probabilidad para ingenieros (7.ª ed.). México: Wiley.

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). (2022). Educación ambiental y desarrollo sostenible. Recuperado de: <https://www.unep.org/es>

UNESCO. (2021). Education for Sustainable Development: A roadmap. París: UNESCO Publishing. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374802>

Ellen MacArthur Foundation. (2020). The Circular Economy in Detail. : <https://ellenmacarthurfoundation.org>

Foro Económico Mundial. (2023). Innovation and Circular Economy: Green Transformation Report.: <https://www.weforum.org/reports>





XI. ANEXOS:

LISTA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

CURSO

TEORÍA DEL DESARROLLO-IE 4102 - GRUPO 02

FACULTAD

CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

#	Código	Nombre Completo	Condición de Matrícula	Correo	Teléfono
1	2017101007@unf.edu.pe	ATO FLORES BRUNO FERNANDO	REGULAR	2017101007@unf.edu.pe	961926227
2	2022101006@unf.edu.pe	ATOCHÉ BENAVIDES, KENNY BRANT	REGULAR	2022101006@unf.edu.pe	988315856
3	2022101010@unf.edu.pe	BURGOS LEON, ABDUL YAZZID	REGULAR	2022101010@unf.edu.pe	943165189
4	2022101014@unf.edu.pe	CASTILLO IMAN, SILVIA SARELA	REGULAR	2022101014@unf.edu.pe	912157338
5	2021201007@unf.edu.pe	CORNEJO BACA ALEXIS ALDHAIR	REGULAR	2021201007@unf.edu.pe	964729899
6	2022101026@unf.edu.pe	HERRERA RIVERA, DULCE MARIA LUISA	REGULAR	2022101026@unf.edu.pe	931684479
7	2020201017@unf.edu.pe	HUILLCA RIOS JOSE ARMANDO	REGULAR	2020201017@unf.edu.pe	965609311
8	2020201019@unf.edu.pe	LLAJA RUIZ KEYFRI YMAYR	REGULAR	2020201019@unf.edu.pe	953333739
9	2021201021@unf.edu.pe	NIZAMA MERINO JESUS RUPERTO	REGULAR	2021201021@unf.edu.pe	918299737
10	2022101032@unf.edu.pe	ORTIZ CORDOVA, ARIANA PAOLA	REGULAR	2022101032@unf.edu.pe	986089375
11	2022101033@unf.edu.pe	ORTIZ CORDOVA, GINGER NOELIA	REGULAR	2022101033@unf.edu.pe	914648730
12	2022101034@unf.edu.pe	ORTIZ HERRERA, HELLEN MARICIELO	REGULAR	2022101034@unf.edu.pe	986438001
13	2022101036@unf.edu.pe	PALACIOS CARREÑO, LIZ EDIHT	REGULAR	2022101036@unf.edu.pe	904840852
14	2019201024@unf.edu.pe	PEREZ ORTIZ AARON NELSON	REGULAR	2019201024@unf.edu.pe	926338457
15	2022101039@unf.edu.pe	PORRAS CORREA, FATIMA LIZETH	REGULAR	2022101039@unf.edu.pe	944662403
16	2022101040@unf.edu.pe	RAMIREZ GUARNIZO, ASTRID PAMELA	REGULAR	2022101040@unf.edu.pe	923838519
17	2018101057@unf.edu.pe	RIVERA VIDAL DAVID ELIAS	REGULAR	2018101057@unf.edu.pe	979607569
18	2022101045@unf.edu.pe	SALDIVAR HUERTAS, GOSVIN	REGULAR	2022101045@unf.edu.pe	949516237
19	2022101047@unf.edu.pe	SANTOS ALVAREZ, ABNER JAAZIEL	REGULAR	2022101047@unf.edu.pe	947534226
20	2016201071@unf.edu.pe	TORRES VIDAL MARYANNE YADHIRA	REGULAR	2016201071@unf.edu.pe	944996815
21	2021101031@unf.edu.pe	YACILA VALENCIA STEFFANY LIZETH	REGULAR	2021101031@unf.edu.pe	939226547



Handwritten signature



LISTA DE ESTUDIANTES PARTICIPANTES

CURSO

ESTADÍSTICA APLICADA

FACULTAD

CIENCIAS ECONÓMICAS Y AMBIENTALES

Nº	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	MATRICULA	CORREO ELECTRÓNICO
1	2023204046@unf.edu.pe	VALLE RETO, DIEGO LEANDRO	REGULAR	2023204046@unf.edu.pe
2	2023204031@unf.edu.pe	RIVERA ORDINOLA, ABRAHAN CHRISTHOFR	REGULAR	2023204031@unf.edu.pe
3	2023204033@unf.edu.pe	ROSAS CARRILLO, KARLA VIVIANA	REGULAR	2023204033@unf.edu.pe
4	2023204021@unf.edu.pe	PANTA NOLE, HECTOR MARTIN ALONSO	REGULAR	2023204021@unf.edu.pe
5	2023204008@unf.edu.pe	CRISANTO VALIENTE, OSCAR LEVI	REGULAR	2023204008@unf.edu.pe
6	2023204013@unf.edu.pe	JARA GONZALES, DIONISIO ALEXANDER	REGULAR	2023204013@unf.edu.pe
7	2023204044@unf.edu.pe	VALDIVIESO CARRASCO, KATHERIN SAMIRA	REGULAR	2023204044@unf.edu.pe
8	2023204052@unf.edu.pe	ZAPATA REYES, ABNER DAVID	REGULAR	2023204052@unf.edu.pe
9	2023204005@unf.edu.pe	CALLE MORENO, EMILY CAROLINA	REGULAR	2023204005@unf.edu.pe
10	2023204025@unf.edu.pe	POZO QUINO, CLAUDIA MILAGROS	REGULAR	2023204025@unf.edu.pe
11	2023204020@unf.edu.pe	MORENO GIRON, JEFERSON ALEXIS	REGULAR	2023204020@unf.edu.pe
12	2023204040@unf.edu.pe	SILVA ESTRADA, BREYNER GABRIEL	REGULAR	2023204040@unf.edu.pe
13	2023204015@unf.edu.pe	LEON SUAREZ, KUAN ENRIQUE	REGULAR	2023204015@unf.edu.pe
14	2023204051@unf.edu.pe	ZAPATA FERNANDEZ, KARLA ROSSANA	REGULAR	2023204051@unf.edu.pe
15	2023204006@unf.edu.pe	CARREÑO RAMIREZ, DIEGO ALEJANDRO	REGULAR	2023204006@unf.edu.pe
16	2023204050@unf.edu.pe	WONG PEREZ, DIEGO ALEXANDER	REGULAR	2023204050@unf.edu.pe
17	2023204026@unf.edu.pe	PUESCAS CASTILLO, DAVID	REGULAR	2023204026@unf.edu.pe
18	2023204038@unf.edu.pe	SANDOVAL RIOFRIO, GRACIELA JAZMIN	REGULAR	2023204038@unf.edu.pe
19	2023204007@unf.edu.pe	CORDOVA GODO, CINTHIA MABEL	REGULAR	2023204007@unf.edu.pe
20	2023204032@unf.edu.pe	ROJAS CHINCHAY, EDWIN HARRINSON	REGULAR	2023204032@unf.edu.pe
21	2023204037@unf.edu.pe	SANDOVAL GIRON, MILENY MASIEL	REGULAR	2023204037@unf.edu.pe
22	2023204030@unf.edu.pe	REYES RUMICHE, URSULA JHOANA	REGULAR	2023204030@unf.edu.pe
23	2023204028@unf.edu.pe	RAMIREZ INGA, RENSO RANSES	REGULAR	2023204028@unf.edu.pe
24	2023204039@unf.edu.pe	SEMINARIO MOSCOSO, WILLIAM JAVIER	REGULAR	2023204039@unf.edu.pe
25	2023204011@unf.edu.pe	HIDALGO REYES, LOURDES ALEXANDRA	REGULAR	2023204011@unf.edu.pe
26	2023204027@unf.edu.pe	PULACHE DIOSES, ADRIANA LISBETH	REGULAR	2023204027@unf.edu.pe
27	2023204024@unf.edu.pe	PERALTA INFANTE, JULIO JHAN PIEER	REGULAR	2023204024@unf.edu.pe
28	2023204036@unf.edu.pe	SANCHEZ YPANAQUE, JESUS EDUARDO	REGULAR	2023204036@unf.edu.pe
29	2023204012@unf.edu.pe	IMAN RAMOS, SAIDA CAMILA	REGULAR	2023204012@unf.edu.pe
30	2023204029@unf.edu.pe	RAMIREZ RAMIREZ, HELEN BRIGITTE	REGULAR	2023204029@unf.edu.pe
31	2023204034@unf.edu.pe	RUIZ TALLEDO, YESLANY CLAVEL	REGULAR	2023204034@unf.edu.pe
32	2022204018@unf.edu.pe	FARFAN CRUZ, ALONSO ALDAIR	REGULAR	2022204018@unf.edu.pe

